



DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 338/2019

Atendida la Propuesta de la Concejalía de Hacienda por la que se inicia este expediente.

Visto que el pasado 18 de agosto de 2018 se produjo un incendio en la nave de servicios municipales sita en la Carretera de la Mata de este Municipio, produciendo graves daños, tanto en el edificio destinado a nave de servicios Municipales como en los vehículos, herramientas y otros materiales que en dicho inmueble se guardaban.

Visto que dicho acontecimiento obligó a esta Corporación a adoptar una serie de medidas con carácter de urgencia; entre otras muchas, y por lo que ahora interesa, el alquiler de una nave en el Polígono Industrial que sirviera de apoyo a los servicios municipales en sustitución de la afectada por el siniestro y con características similares, en tanto ésta se rehabilite, lo que está suponiendo un gasto mensual de 1.452,00 euros mensuales (IVA incluido).

Visto que el Presupuesto aprobado para el presente ejercicio no ha previsto crédito suficiente y adecuado para hacer frente a dicho gasto;

Considerando que la nave siniestrada estaba asegurada con la empresa MAPFRE, y que esta Compañía, con fecha 14 de enero de 2019, ha propuesto abonar a este Ayuntamiento, en concepto de indemnización por "Daños al continente por incendio", la cantidad de 159.386,38 euros, así como que esta indemnización ha sido aceptada por la Alcaldía.

Visto el informe favorable de la Intervención (7/2019).

En virtud de las atribuciones que me son conferidas en el Art. 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los Arts. 9.2 y 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como lo establecido en la Base 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria 5/2019 bajo la modalidad de generación de créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
9200 20200	ARRENDAMIENTO DE NAVE PARA SERVICIOS MUNICIPALES	17.424,00 €
TOTAL		17.424,00 €
Presupuesto de ingresos		
Concepto presupuestario	Descripción	Importe
3980	INDEMNIZACIONES DE SEGUROS INCENDIO NAVE	17.424,00 €
TOTAL		17.424,00 €

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente Decreto en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Martín Méndez, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe a los efectos del artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde,

Fdo.: José Martín Méndez

Doy fe
La Secretaria

Fdo.: M^a Luisa Carrasco Rouco